



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Departamento
de Ciencias Naturales
Carrera de Gestión
de los Recursos Naturales

PROGRAMA CURSO: **PRÁCTICA DIRIGIDA PARA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**
II Ciclo, 2023

Datos Generales

Sigla: RN 0014

Nombre del curso: PRÁCTICA DIRIGIDA PARA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Grupo: 001

Tipo de curso: Propio

Número de créditos: 8

Número de horas semanales presenciales: 16

Número de horas semanales de trabajo independiente del estudiante: 10

Requisitos: Haber aprobado el 85% de los créditos y haber realizado el TCU.

Correquisitos: Elaboración de Proyectos y evaluación de Propuestas (RN 0013)

Ubicación en el plan de estudio: Octavo ciclo

Horario del curso: Grupo 01: K 08 a 11:50, J 08 a 11:50, V 8 a 11:50, V 13 a 16:50

Suficiencia: NA

Tutoría: NA

Uso y nivel de virtualidad: Bajo virtual

Datos de los Profesores

Nombre: M. Sc. Ismael Guido

Correo Electrónico: ismael.guido@ucr.ac.cr

Horario de Consulta: Lunes de las 15 a 17, Tel 25 11 7148, oficina PPDS

Nombre: Dr. Daniel Zamora Mejías

Correo Electrónico: josedaniel.zamora@ucr.ac.cr

Horario de Consulta: Lunes de las 15 a 17, Tel 25 11 70 34, cubículo 3

Nombre: M. Sc. Karen Sibaja

Correo Electrónico: karen.sibajamorales@ucr.ac.cr

Horario de Consulta: Jueves 13 a 15, Tel 2511 7031, Oficina 5

Nombre: Licda. Tatiana Rodríguez V.

Correo Electrónico: tatianamaria.rodriguez@ucr.ac.cr

Horario de Consulta: jueves de 10:00 a 12:00, teléfono: 2511 7034, cubículo 3



1. Descripción del curso

Este curso, supervisado por un profesor, permite al estudiante poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el transcurso de su carrera, realizando una actividad en entidades como organizaciones o instituciones públicas o privadas.

Debe realizar un proyecto conducente a la solución de algún problema real o efectuar las labores que solicita la entidad correspondiente y necesariamente debe estar acorde con su formación profesional. El lugar para la práctica debe ser aprobado previamente por la coordinación de la carrera. El estudiante, al finalizar la práctica debe preparar un informe que tendrá que basarse en un formato suministrado. Por otra parte, puede hacer las recomendaciones a la entidad que él o la estudiante consideren pertinente.

La entidad debe aportar un protocolo para el desarrollo de actividades presenciales.

2. Objetivo General

Proporcionar al estudiante la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera, mediante la realización de una práctica profesional.

3. Objetivos específicos

Permitir al estudiante enfrentarse una vez más a la realidad de la gestión de los recursos naturales.

Permitir que el estudiante demuestre a la Universidad y a la sociedad la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su carrera.

4. Contenidos

A. Introducción

- La entidad:
- Objetivos generales
- Organigrama global
- Unidad funcional donde se desarrollará la práctica dirigida
- Objetivos específicos
- Organigrama interno
- Relación con otras unidades funcionales de la entidad
- Recursos con que cuenta la entidad en estudio:



- Personal
- Computacional
- Infraestructura
- Espacio disponible

B. Estado actual de la entidad en que se va a desarrollar la práctica dirigida

Determinar la viabilidad técnica y política de la entidad, tomando en cuenta la actividad que va a desarrollar que incluya:

- Descripción general de la entidad,
- Problemas y limitaciones de la entidad.
- Fortaleza y debilidades de la entidad.
- Recomendaciones inmediatas para mejorar la actividad a desarrollar (explicar detalladamente cada acción y el responsable de su ejecución)

C. Metodología de la práctica dirigida

- Identificación de las labores o proyecto a realizar y su delimitación espacial y temporal.
- Breve descripción del perfil de entrada de la actividad a desarrollar.
- Situación a la que se aspira llegar al término de la práctica dirigida.
- Perfil de salida de la actividad desarrollada.
- Objetivos de la actividad o proyecto a realizar.
- Metodología: Procedimiento a emplear para sistematizar la experiencia.
- Planificación de la práctica: actividades, fases, indicadores de éxito, cronograma, cortes evaluativos, recursos.
- Bibliografía y otras fuentes de referencia.

D. Presentación de resultados

- Realizar una descripción detallada de las acciones ejecutadas, los resultados y productos obtenidos durante el período de práctica.

5. Metodología del curso

En este curso los y las estudiantes con la aprobación del o la profesor (a) supervisor (a) seleccionarán la entidad en donde se va a llevar a cabo la práctica. Posteriormente, se hará la solicitud correspondiente y una carta de entendimiento entre la entidad, el-la profesor (a) supervisor (a) y el o la estudiante, en la que se tendrá que identificar las labores o proyecto a realizar y su delimitación espacial y temporal, y la aceptación por parte del beneficiario de la participación del o



al estudiante. La carta de entendimiento deberá ser entregada por el-la profesor (a) en la primera visita de supervisión y el-la estudiante deberá entregarla debidamente firmada al profesor (a) la siguiente semana. Además, deberá incluirse un cronograma de las actividades a realizar. Se realizarán visitas de supervisión las cuales también podrán efectuarse por medios virtuales.

6. Evaluación

Descripción	Porcentaje
Cumplimiento de los objetivos propuestos (20% profesor y 20% contraparte)	40
Valoración actividades ejecutadas (15% profesor y 15% contraparte)	30
Dos avances de labores (5% c/u)	10
Informe final de labores	15
Exposición (OBLIGATORIA)	5
Total	100

Consideraciones sobre la evaluación:

Por la naturaleza de este curso no hay examen de ampliación, se aprueba con una nota mínima de 7.

El profesor o profesora a cargo realizará visitas de supervisión de labores, la cual se coordinará con la contraparte.

Los avances de labores y el informe final deben contar con el visto bueno de la contraparte (adjuntar nota o correo de aprobación) y se presentan en forma individual.

Respecto al informe final:

- Debe incluir el anteproyecto inicial, más la presentación de resultados, así como discusión, recomendaciones, conclusiones, anexos y bibliografía.
- La presentación de los resultados de la práctica debe ser por objetivos, incluyendo para cada objetivo actividades, indicadores y metas (verificadores - optativo).



La presentación de los resultados de la práctica dirigida es de carácter obligatorio y es abierta al público. El o la estudiante debe tener una buena presentación personal (evaluación formativa). En caso de ser necesario se efectuará por medio de alguna plataforma virtual. La persona estudiante debe presentar al menos dos recursos audiovisuales con los resultados de su proyecto de práctica.

Dentro de la evaluación realizada por la contraparte en el rubro de: “Valoración de las actividades ejecutadas” con un valor de 15%, se incluye la devolución de resultados por parte del estudiante ante la entidad donde se realizó la práctica.

7. Cronograma

15-18 de agosto	Inicio de actividades en la entidad establecida. Martes 15 de agosto - Reunión obligatoria para la entrega del programa y detalles del curso, Presencial. 9:00 am, Sala de investigación y posgrados.
21-25 de agosto	Coordinación entre docente y estudiantes a cargo. Coordinación entre el/la docente supervisor con la contraparte. Entrega de las cartas de entendimiento.
28 de agosto a 1 de setiembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica. Devolución de las cartas de entendimiento ya firmadas.
4-8 de setiembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
11-15 de setiembre (Feriado el 15 de setiembre)	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica. Jueves 14 de setiembre - Entrega del primer avance de práctica (Objetivos, actividades, metas, indicadores, metodología).
18-22 de setiembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
25 a 29 de setiembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.



2-6 de octubre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica. Semana de la carrera.
9-13 de octubre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
16-20 de octubre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
23-27 de octubre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
30 de octubre a 3 de noviembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica. Viernes 3 de noviembre - Entrega del segundo avance de práctica (Resultados parciales)
6-10 de noviembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
13-17 de noviembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
20-24 de noviembre	Supervisión de actividades o visitas a los lugares de práctica.
27 de noviembre a 1 de diciembre (feriado el 1 de diciembre)	Jueves 30 de noviembre: Entrega del informe final de práctica.
Jueves 7 de diciembre	Exposición de los resultados finales